

TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRONICO
COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U
OMISIONES.

EXPEDIENTE: GCASU1800151

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE
DIRECCIONAMIENTO Y LLAMADA PARA PACIENTES EN CONSULTAS EXTERNAS,
HOSPITAL DE DIA Y DE INFORMACION A FAMILIARES.

Celebrada la Mesa de Contratación con fecha 14 de noviembre de 2018, a las 10:30 h, y con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico de documentación del expediente arriba referenciado, presentado por los licitadores que a continuación se relacionan y que contiene la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del procedimiento abierto simplificado mediante criterio único:

NIF	EMPRESA
B15726177	TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.

Revisada la documentación presentada del Procedimiento Abierto Simplificado de referencia, y el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público presentado por Tecnologías Plexus S.L., se verifica que dicha empresa, figura como pendiente de inscripción en el mencionado Registro.

Por este motivo, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los siguientes defectos u omisiones:

1. Presentar los documentos que acreditan su personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación o bastanteo de poderes, clasificación, solvencia económica, financiera y técnica.
2. Presentar los documentos justificativos de hallarse la empresa al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cuantos documentos y acreditaciones se exijan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se concede un plazo de **tres días naturales** a partir de la publicación en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro del Hospital Universitario del Tajo, Secretaría de Dirección, Planta Baja.

Publicando dicha circunstancia en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad de Madrid, (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Y para que conste, se expide y se firma en Aranjuez, a 14 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

La Secretaria de la Mesa de Contratación